

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10. Agricultura Sostenible y Címa
OPERACIÓN 10.1.3. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE DEHESAS - Campaña 2016
Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la concesión de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (Art. 4.2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015										
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	ACTUACION	UNIDADES COMPROMETIDAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2
									CRITERIO 3	CRITERIO 4
									CRITERIO 5	CRITERIO 6
									CRITERIO 7	

No existen personas que adquieran la condición de personas beneficiarias suplentes.

Criterio 1 - Plan de Gestión Integral de Dehesas oficialmente aprobado

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 3 - Tener suscrito o haber tenido suscrito convenio de colaboración con el proyecto LIFE- 11 BIO/FES/000726 BioDehesa "Ecosistemas de dehesas: desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad" y/u otros convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas relacionados con las materias incluidas en la operación

Criterio 4 - Porcentaje de superficie determinada bajo sistemas de producción integrada ganadera o producción ecológica

Criterio 5 - Porcentaje de carga ganadera con especies ruminantes

Criterio 6 - Porcentaje de carga ganadera con especie ovina

Criterio 7 - Pendiente media de la explotación

Leyenda:

ACTUACIÓN 1: SIEMBRA DE PRATENSES, ABONADO Y SEQUESTRO TEMPORAL DEL PASTOREO

ACTUACIÓN 2: ABONADO Y SEQUESTRO TEMPORAL DEL PASTOREO

ACTUACIÓN 3: SEQUESTRO TEMPORAL DEL PASTOREO

Sevilla, a 03 de diciembre de 2018

LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS

(Por Suplencia: Artículo 4.6 Decreto 215/2015, BOJA núm. 136, de 15/07/15)


Fdo. Concepción Cobo González

